

05/11/2019

Imputado por homicidio frustrado fue derivado al Hospital para exámenes psiquiátricos

Este lunes fue formalizado el imputado por el delito de homicidio frustrado y tenencia ilegal de arma de fuego adaptada, que quedó al descubierto durante la noche del viernes 01 de noviembre de 2019 cuando un hombre fue encontrado herido en calle Errázuriz de Coyhaique. La investigación del caso la dirige el Ministerio Público, a través de la Fiscal María Inés Núñez, quien instruyó a la Brigada de Homicidios Coyhaique las diligencias asociadas a la investigación criminal de este delito. Detectives de la unidad especializada junto a peritos del Laboratorio de Criminalística Regional Coyhaique concurren hasta un domicilio en el sector céntrico de la capital regional para materializar la detención de un sujeto por el delito de homicidio frustrado. Gracias a los primeros antecedentes de la investigación se procedió a la detención del hombre de 51 años sindicado como el presunto autor de las lesiones. Además, se incautó un arma a fuego calibre 8 mm adaptada para el disparo con la que se habría perpetrado el disparo que hirió a la víctima. El imputado pasó a control de detención el sábado durante la mañana donde el Ministerio Público solicitó ampliar la detención hasta este lunes, a la espera del peritaje balístico del arma con el que se perpetró el disparo. El detective a cargo de la investigación, subcomisario Diego Badilla, enfatizó en la importancia del peritaje balístico para el avance de la investigación, señalando que “permitió establecer en primera instancia el tipo de arma que se incautó, se realizaron algunas pruebas para determinar que esa arma está adaptada para ejecutar el disparo y que los proyectiles se encuentran en condición de ser disparados”. “La prueba propiamente tal de disparo debe ser sometida a un peritaje de funcionamiento del arma para corroborar si el arma dispara o no, sin embargo, el peritaje confirmó que el arma está adaptada y que eventualmente podría ser utilizada para el proceso de disparo por cuanto es un arma a fuego que presenta alteraciones que permite pueda disparar”, puntualizó el subcomisario de la unidad especializada. “El trabajo de la Brigada de Homicidios se centró en la identificación de testigos, empadronamientos, toma de declaraciones y seguimiento a las lesiones de la víctima”, finalizó el subjefe de la Brigada de Homicidios. Durante la tarde de este lunes se llevó a cabo la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía, donde “a solicitud de la defensa, el Tribunal accedió a la suspensión del procedimiento (momentáneamente) con el objeto de que el imputado se realice un informe psiquiátrico para determinar si es inimputable y para verificar si es procedente o no alguna medida de seguridad”, explicó la Fiscal María Inés Núñez. Al respecto, la fiscal Núñez indicó que “el Tribunal dispuso la internación provisional de la persona en la Unidad de Corta Estadía del Hospital Regional con el objeto de que, a la brevedad, se efectúe el informe pericial psicológico pertinente”. Sobre este punto, no existe plazo para la realización de los exámenes.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369